

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que la presente demanda de trámite ejecutivo, fue repartida por la Oficina de Apoyo Judicial el 14 de agosto de 2020. A Despacho

Medellín, 11 de septiembre de 2020



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLIN

Once de septiembre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
Demandado	ANDRÉS FELIPE HINCAPIÉ QUINTERO Y MARIA FERNANDA GASCA ESPINEL.
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00494 00
Temas y subtemas	INADMITE

Estudio de la demanda, para admisión, inadmisión o rechazo:

Revisada la presente demanda de trámite EJECUTIVO SINGULAR, promovida por CENTRAL DE INVERSIONES SA en contra de ANDRÉS FELIPE HINCAPIÉ QUINTERO Y MARÍA FERNANDA GASCA ESPINEL; observa el Despacho que se incurre en las siguientes falencias, por lo que la apoderada del demandante:

1. Atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 806 de 2020, deberá remitir constancia que dé cuenta que el poder otorgado y presentado, fue remitido desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir

notificaciones judiciales del poderdante o en su defecto remitir un poder que tenga la correspondiente presentación personal.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la demanda de trámite ejecutivo promovida por CENTRAL DE INVERSIONES SA en contra de ANDRÉS FELIPE HINCAPIÉ QUINTERO Y MARÍA FERNANDA GASCA ESPINEL, conforme a las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días al actor, para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ccca12adc81a5766522ae19b62a75842a3490db5538110b12eca616fda6ad3a

Documento generado en 11/09/2020 01:39:29 p.m.

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 040 (E)** Hoy **14 de septiembre de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.